



NOTA DE PRENSA

Oviedo, 14 de noviembre: Jornada sobre vacunas en el HUCA

Los profesionales sanitarios pueden vacunar a los menores aunque los padres se opongan

- **En 2017 se detectaron en Asturias 23 familias contrarias a la vacunación. La proliferación de movimientos antivacunas en nuestro entorno está haciendo reaparecer enfermedades que creíamos desaparecidas, como el sarampión, con 46.000 casos y 36 muertes en Europa en 2018.**
- **En España, los profesionales sanitarios pueden vacunar a los menores frente a la oposición de los padres. Así lo ha puesto de manifiesto César Tolosa Tribiño, magistrado del Tribunal Supremo en la conferencia inaugural de la Jornada que, ante el resurgir de los grupos antivacunas, ha planteado si en nuestro país cabe, como en Francia o en Italia, la obligatoriedad de la vacunación.**
- **El aumento de la mortalidad por gripe registrado en los últimos años se debe al descenso progresivo en las tasas de vacunación. Los expertos lo achacan a la baja percepción del riesgo entre la población, a pesar de causar tantas muertes como el VIH, y advierten de graves consecuencias si la gripe llega con fuerza, sobre todo en una población como la de Asturias, donde el 25% tiene más de 65 años.**
- **La tasa de vacunación entre profesionales sanitarios no llega al 30% lo que se traduce en que 7 de cada 10 son potenciales transmisores del virus de la gripe si se infectan.**
- **La Jornada se ha celebrado en plena campaña de vacunación frente a la gripe, una campaña en la que, por primera vez y tras la reciente aprobación de la prescripción enfermera, estas profesionales pueden vacunar sin que sea precisa la prescripción médica previa.**

Oviedo, 14 de noviembre de 2018.- Expertos en vacunas se han reunido hoy en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) para analizar la situación



actual de la vacunación en nuestro país. Durante el encuentro, organizado por la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud (EICS) y el Consejo General de Enfermería con la colaboración de la consejería de Sanidad de Asturias, el Servicio de Salud del Principado y Sanofi Pasteur, se han abordado los riesgos que actualmente supone para la salud de la población la proliferación de los grupos o movimientos antivacunas. Sólo este año, se han registrado en Europa 46.000 casos de sarampión y 36 muertes, la última una adolescente de 17 años en Francia. Como ha explicado Pilar Fernández, vicepresidenta del Consejo General de Enfermería y directora de la EICS, "Nuestro país no es ajeno a estas corrientes y todos recordamos el caso del niño que hace tres años moría por difteria en Olot". En Asturias, por ejemplo, sólo el año pasado se detectaron 23 familias que bajo el argumento de "llevar una vida natural" eran contrarias a la vacunación. Más allá del riesgo para la salud individual de las personas que comportan estas conductas, suponen un atentado contra la salud pública. Por ello, en países como en Francia o en Italia se han adoptado medidas que, de alguna forma, obligan a la vacunación. En el caso de Francia, por ejemplo, los menores que no estén vacunados no pueden acceder a guarderías y centros educativos públicos. Pero, ¿qué sucede en España? En su conferencia inaugural, el magistrado César Tolosa Tribiño ha explicado que, salvo en situaciones excepcionales, nuestro país no recoge la obligatoriedad de la vacunación ya que tanto la interpretación colectiva como de los tribunales ha defendido que dicha obligación constituye una intromisión y una violación de la integridad física y la libertad de las personas.

Vacunar ante la oposición de los padres

Como ha explicado Gloria Herias, directora de Enfermería del HUCA, "lamentablemente, la proliferación de los movimientos antivacunas se está viendo alentada por la difusión que alcanzan en redes sociales y la realidad es que el falso debate sobre la seguridad y eficacia de las vacunas crece a medida que desaparecen las enfermedades que previenen". "Enfermeras y enfermeros - ha añadido- tenemos la responsabilidad de transmitir esa seguridad y eficacia de las vacunas a la población y contribuir a mejorar las tasas de inmunización".

Por otro lado, el magistrado ha explicado que, en el caso de menores de edad, "los profesionales sanitarios pueden vacunar aunque los padres se opongan y,



de hecho, pueden hacerlo de manera inmediata si consideran que la medida es urgente y sin que recaiga sobre ellos responsabilidad en este sentido”.

Por su parte, Pilar Fernández ha insistido en que “vacunarse es un acto de responsabilidad porque, cuando lo hacemos, no sólo nos protegemos a nosotros mismos sino también a quienes nos rodean, especialmente a aquellos que por su estado de salud no pueden ser vacunados y en quienes, precisamente, evitar la transmisión de agentes patógenos adquiere una especial relevancia”. Esa responsabilidad, ha hecho hincapié, “se extiende a los profesionales sanitarios y, en el caso de las enfermeras, por nuestra cercanía con los pacientes, es especialmente relevante”.

Vacunación entre profesionales

Afortunadamente, las tasas de vacunación pediátrica en nuestro país continúan siendo elevadas, por encima del 90%, no así las de los profesionales sanitarios. Para la vicepresidenta del Consejo General de Enfermería, “este no es un tema menor: la Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación frente a la gripe del cien por cien de los profesionales sanitarios y advierte de que sólo con un 80 por ciento de cobertura podemos hablar de inmunidad de grupo. La realidad es que no llegamos ni al 30%. Esto, en la práctica, se traduce en que siete de cada diez profesionales pueden transmitir la gripe a sus pacientes si resultan infectados. No olvidemos tampoco que la falta de profesionales y la presión asistencial nos lleva muchas veces a acudir a nuestro puesto de trabajo cuando deberíamos quedarnos en casa guardando reposo y ese es otro factor que contribuye a que los profesionales no vacunados se conviertan en potenciales transmisores de una enfermedad, la gripe, a la que se resta importancia, pero que cada año, se cobra la vida de muchas personas en nuestro país”.

Para el magistrado César Tolosa, “llama la atención que, en el caso de Asturias, por ejemplo, se exija a los tatuadores estar vacunados frente a determinadas enfermedades, como la gripe, y disponer del certificado de vacunación en su establecimiento mientras los profesionales sanitarios pueden hacer intervenciones a corazón abierto sin estar vacunados”.



Gripe: un riesgo mortal

Durante el encuentro, los expertos han alertado del riesgo que también supone para la población las bajas tasas de vacunación frente a la gripe. Como ha subrayado Sonia Álvarez López, directora de Gestión de Cuidados y Enfermería del Área Sanitaria I (Jarrio) de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, "actualmente, estamos muy por debajo del 80% de cobertura, que sería lo deseable, de hecho no llegamos ni al 40% y esto es especialmente preocupante en grupos de riesgo, entre quienes se encuentran los mayores de 65 años, un colectivo en el que desciende la vacunación y que en temporadas anteriores ha registrado un mayor número de casos graves y muertes".

De hecho, añadía Emilio Velasco Castañón, subdirector de Gestión de Cuidados y Enfermería de Atención Comunitaria y Salud Mental del Área IV de Oviedo, "el problema que tenemos es la baja percepción que existe del riesgo de la gripe entre la población. Cada año, mueren por gripe en Asturias el mismo número de personas que por VIH, sin embargo, se considera una infección menor. Estos descensos en la vacunación nos preocupan mucho. En temporadas anteriores, la gripe ha sido moderada y los casos graves y muertes han aumentado, si este año viniera una gripe más agresiva las consecuencias podrían ser fatales, sobre todo entre nuestros mayores y no olvidemos que en Asturias el 25% de la población supera los 65 años".

Prescripción enfermera

El encuentro se ha celebrado en plena campaña de vacunación frente a la gripe y tras la reciente aprobación de la prescripción enfermera en España, un hito que ha permitido que, por primera vez, las enfermeras españolas puedan administrar la vacuna sin que para ello se requiera de la prescripción previa por parte del médico lo que, de haberse hecho en campañas anteriores, hubiera colapsado los centros de salud. La responsabilidad y el compromiso de las enfermeras con sus pacientes han hecho que, durante muchos años, hayan vacunado sin dicha prescripción, lo que las colocaba en una posición de inseguridad jurídica en el ejercicio de su profesión, han coincidido los profesionales durante esta Jornada, entre quienes Antonio Fernández Uriza, enfermero y miembro del Comité Asesor de Vacunas del Principado de Asturias, reconocía que "llevábamos años en la ilegalidad". José María Díaz Pérez, subdirector de Gestión de Cuidados y



Enfermería de Atención Especializada del Área IV de Oviedo, señalaba “por fin la ley ha reconocido lo que llevamos haciendo en nuestro día a día tanto tiempo”.

La formación, clave

Esta Jornada se enmarca dentro de la colaboración surgida entre la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud y Sanofi Pasteur, gracias a la cual se ha puesto en marcha un ambicioso programa de formación en vacunas del que ya forman parte más de 5.000 enfermeras de toda España. Y es que, como ha subrayado Pilar Fernández, “la labor de las enfermeras frente a la desinformación y los bulos que, desgraciadamente, circulan cada vez más en torno a las vacunas, es fundamental. Más allá de las labores de gestión, mantenimiento de cadena de frío y administración, nos corresponde a nosotras poner en valor la importancia de la vacunación y educar a la población al respecto. Para ello, debemos hacerles llegar una información veraz, comprensible para nuestros pacientes, que dé respuesta a las dudas que puedan surgirles en este ámbito y que, por supuesto, no les genere aún más. En el desempeño de esta tarea, es esencial que las enfermeras recibamos también una formación adecuada y actualizada”.